Promocion Viajes de Adopcion 2010

DETALLE DE LA PROMOCION Temporada Alta	Cuando una pareja (o un pasajero) viaje a Colombia, con Avianca, para la adopcion de un niño de nacionalidad Colombiana, Avianca otorgará un descuento para el billete de OW en el trayecto Colombia- Europa del niño adoptado de la siguiente forma: INFANTE (MENORES DE 2 AÑOS): EL 100% DE DESCUENTO (solo paga tasas) CHD (desde 2 años hasta 12 sin cumplir):
DETALLE DE LA PROMOCION Temporada Baja	Cuando una pareja (o un pasajero) viaje a Colombia, con Avianca, para la adopcion de un niño de nacionalidad Colombiana, Avianca otorgará un descuento para el billete de OW en el trayecto Colombia- Europa del niño adoptado de la siguiente forma: INFANTE (MENORES DE 2 AÑOS): EL 100% DE DESCUENTO (solo paga tasas) CHD (desde 2 años hasta 12 sin cumplir):

NORMAS DE VENTA y CONDICIONES

REQUISITOS	Inicio de ventas: 01/ene/2010 Finalizacion de ventas: 31/dic./2010 Inicio de viaje: 01/ene/2010 Finalizacion del inicio del viaje: 31/dec/2010 (puede regresar despues de esta fecha)
PERIODO DE VALIDEZ PARA LA COMPRA DE LA TARIFA CO-EUROPA OW DEL NIÑO ADOPTADO	Este beneficio será valido para todo el año 2010, sujeto a las fechas de baja y alta temporada del origen Colombia: TEMPORADA BAJA (Origen Colombia): 11FEB A 31JUL, 14SEP A31DIC. TEMPORADA ALTA (Origen Colombia): 1 ENE A 10 FEB, 1 AGO A 13 SEP
MAXIMO DE NIÑOS/INFANTES BENEFICIARIOS:	El beneficio es valido para maximo 2 niños/Infantes por viaje
BENEFICIO ADICIONAL EXCLUSIVO:	En caso de ser requerido un cambio en la fecha de regreso en los billetes de los padres adoptantes y del niño adoptado, el primer cambio se otorga sin pago de penalidad aunque así lo exigiera la tarifa, en caso de cambios adicionales, Avianca no cobrará ninguna penalidad por este concepto si la tarifa así lo exigiera. Solo si se cumplen las siguientes condiciones. * EL CAMBIO DE FECHA EN EL VUELO DE REGRESO ESTE DENTRO DE LA VALIDEZ DEL TIQUETE * EL CAMBIO DE FECHA EN EL VUELO DE REGRESO SIGA CUMPLIENDO CON EL TIEMPO DE ESTADIA MINIMO Y MAXIMO DE LA TARIFA COMPRADA. *EL CLIENTE ENCUENTRE CUPO EN LA MISMA CLASE EN QUE FUE ELABORADO EL BILLETE *EL CAMBIO DE FECHA DE REGRESO SIGA CUMPLIENDO CON LAS CONDIONES DE LA TARIFA COMPRADA (SEASONNALITY,DIAS/VUELOS DE APLICACION).
NO ESTAN EXENTOS DEL PAGO DE LA PENALIDAD	*SUPLEMENTO EN CASO DE AMPLIACION DE LA VALIDEZ DEL LA TARIFA O POR CAMBIO DE SUBCLASE.

PROCEDIMIENTO

REQUISITOS	Los padres adoptantes deben presentar en cualquier oficina de pasajes de Avianca los documentos justificantes de la adopcion tales como: * Carta del organismo oficial que confirma la adopcion * Fotocopia de los billetes de la pareja adoptante (EN EL BILLETE DEBE FIGURAR QUE SE TRATA DE UN "VIAJE DE ADOPCION") ESTA PROMOCION NO APLICA PARA LAS SIGUIENTES TARIFAS: 1ª TARIFAS PROMOCIONALES: LETRA "P" EN 3º CARACTER DE LA FARE

Una vez expedido el billete de los padres adoptantes, Avianca emitirá una carta informando la autorización para la expedición del billete del menor adoptado con el descuento establecido en este procedimiento, en cualquier oficina de Avianca en Colombia, o sobre cambios en el mismo.

CONFIRMACION DEL CUPO DEL MENOR/ES ADOPTADO	Cuando los padres realicen sus reservas podrán realizar de una vez la reserva del menor adoptado/s para el regreso. La reserva del menor será protegida y el plazo máximo que se dará para emitir el billete será hasta de 8 días antes de la salida del vuelo de Colombia hacia Europa.

Esta proteccion aplica únicamente para los trayectos operados por Avianca

Pueden presentarse cambios a este procedimiento sin previo aviso.